

Objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia

1. Asegurar y promover la atención y el tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para una efectiva reinserción social.
2. Garantizar y Promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas, con un servicio confiable, seguro, eficiente y de fácil acceso a los usuarios.
3. Promover y velar por el desarrollo personal, la salud integral y la educación de los adolescentes en conflicto con la ley penal para su efectiva inserción social.
4. Promover, respetar y proteger los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las demás instituciones del Estado.
5. Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables, y el libre acceso de las personas a la información pública.
6. Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado al arraigo de capital extranjero y nacional en materia de inversión, en sinergia con otros organismos competentes.
7. Modernizar, desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión y de articulación con otros estamentos del Estado, la sociedad civil y organismos internacionales, para el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

q) Mecanismos de participación ciudadana del Ministerio de Justicia (MJ)

El Proceso que cuenta como Institución responsable de la instancia de coordinación e implementación de las Oficinas de Acceso a la Información Pública en los Organismos y Entidades del Estado favorecen en la creación de canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la Sociedad, los cuales permiten a la ciudadanía realizar un escrutinio crítico, bien informado y periódico sobre el ejercicio Gubernamental, con herramientas de participación Ciudadana que son;

El Portal Unificado de Información Pública y Transparencia Gubernamental

https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/buscar_informacion#busqueda

Como objetivo facilitar la comunicación con las personas privadas de libertad, adultos/as y adolescentes; sus familiares y personas del entorno que requieran información, orientación o realizar denuncias de presuntas violaciones de Derechos Humanos, las cuales serán abordadas resguardando la identidad de las personas que acuden y bajo los principios de confidencialidad y de no causar daño. Es por ello que lanzamos este servicio que busca generar diversos canales de comunicación: telefónico (llamadas y WhatsApp), online a través del formulario de la página web, y personalmente en las oficinas de la Dirección General de DDHH.

- Recepción de Denuncias en el Sistema Penitenciario.

<https://derechoshumanos.gov.py/solicitudes-denuncias-quejas/>

Asimismo, contamos con la recepción de Denuncias de Corrupción en el Portal de la Senac, que permite denunciar supuestos hechos de corrupción que surgen a Instituciones Públicas, cometidos por funcionarios dependientes del poder ejecutivo, e Instituciones. Es el compromiso que tiene el Gobierno Nacional en la lucha contra la corrupción.

- <https://denuncias.gov.py/portal-publico>
- <https://www.paraguay.gov.py/>



Mag. Vicente Sarubbi C.
Director
Dirección de Acceso a la Información Pública